

perito que le represente en la tasación de perjuicios irrogados.

El *Boletín oficial* del día 12 anuncia vacantes las escuelas siguientes, que han de proveerse por oposición entre los aspirantes que reúnan las condiciones legales.

Escuela elemental de niñas de Sabugo, en Avilés, dotada con 825 pesetas anuales.

Elementales de niños: Muros, capital del concejo de su nombre, con 1.100 pesetas. Campomanes, en el concejo de Lena, con 825 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la Junta provincial de instrucción en el término de un mes. Los ejercicios tendrán lugar en la segunda quincena del próximo Junio.

En este mes quedará establecida la Sucursal del Banco de España en Santiago de Galicia, y en breve las de Pontevedra, Lugo y Orense.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernación que, mientras no se dicten disposiciones en armonía con el art. 5.º del real decreto sobre las incautaciones por el Estado de las atenciones de enseñanza, continúe incluyéndose su importe en los presupuestos provinciales.

Ha sido trasladado á la Audiencia de lo criminal de Alicante, D. José Petit, fiscal en la de Tineo.

También, ha sido trasladado el teniente fiscal de esta última Audiencia, con igual cargo á la de Figueras.

Dice *El Occidente de Asturias*, que en la feria de San Miguel, celebrada en la Pola de Allande el día 8 del corriente, se vendió mucho ganado vacuno, pero á precios bastante bajos.

La Administración de propiedades é impuestos de la provincia, recuerda á los señores alcaldes la formación de los padrones de cédulas personales, y como algunos Ayuntamientos no han remitido todavía los de sus respectivos distritos, y este retraso, de prolongarse por más tiempo, entorpecería el orden con que ha de prepararse la exacción del impuesto, se previene á los alcaldes que, si en el término de ocho días no presentan los referidos padrones debidamente formulados, se adoptarán medidas coercitivas para obligarles al cumplimiento de aquel deber.

La alcaldía de Ponga acordó anunciar en pública subasta la recaudación de los derechos de consumos sobre los vinos, aguardientes, licores, sidra y petróleo, en 2.000 pesetas.

Los del aceite de oliva, en 200.
Los de las carnes frescas y saladas, de cerda, vacuno, cabrío y lanar, en 4.000.

La subasta tendrá lugar el 16 del corriente mes, en la casa municipal, desde las doce del día á las dos de la tarde.

El Juzgado de 1.ª instancia del Prado (Habana), cita y emplaza á los que se crean con derecho para recoger la herencia de D. Rafael Buergo y Blanco, natural de Nueva, provincia de Oviedo, de treinta y nueve años de edad, que ha fallecido en 9 de Agosto último, sin disposición testamentaria y sin ascendientes ni descendientes legítimos, para que comparezcan en el término de veinte días.

El Juzgado de Oviedo cita, llama y emplaza al testigo Constantino Rivas, vecino de la parroquia de Trubia, para que dentro del término de quince días comparezca ante este juzgado, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye por disparo de arma de fuego, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Por el mismo Juzgado se cita y emplaza á los que se crean con derecho á recoger la herencia de D. Manuel Alvarez Santullano y Carril, natural del Campo los Reyes, que falleció sin testamento en la ciudad de San Juan de los Remedios, el 12 de Octubre último.

La Comisión provincial ha propuesto al Sr. Gobernador la aprobación de los Ayuntamientos siguientes:

Allande, año económico de 1865-66.
Castropol, de 1868-69. 1871-72 y 1872-73.

El Franco, de 1864-65.
Gozón, de 1873-74.
Morcín, de 1876-77.
Tapia, de 1867-68.
Taramundi; de 1871-72.

El alcalde de Nava ha remitido á la aprobación del Gobierno civil el presupuesto adicional al ordinario vigente.

La Dirección general de propiedades y derechos del Estado, con fecha 30 de Abril último, ha adjudicado fincas desamortizables á los señores siguientes:

D. Protasio Cantera.
" Vicente Fernandez y Gonzalez.
" José María Cienfuegos.
" Sandalio Lopez.
" José Suarez Menendez.
" Manuel Gallo.
" Ramón de Granda Perez.
" Luciano Estéban Corte.
" Inocencio Alvarez.
" Saturnino Sanchez.
" Ramón del Cueto.
" Rafael Gonzalez.
" Francisco Sanchez.
" Jesús del Soto.
" Manuel Gonzalez.
" Miguel Paredes.
" Ramón del Coto.
" Eulalia Mijares y Mijares.
" Eduardo Rodriguez Perez.
" Baldomero Menendez.
" José Alvarez Acebedo.
" Ramón Iglesias,
" Antonio Gimenez Cuervo.
" Ramón Moris.
" José Fernandez Gutierrez.
" Francisco Lopez Coto.
" José María Suarez.
" Cosme Florez.
" Joaquín Vazquez.
" Benigno Blanco.
" José Perez y Gonzalez.

El alcalde de Villaviciosa remite por duplicado á la aprobación del gobierno civil el presupuesto de gastos é ingresos carcelarios correspondiente á la cárcel de este partido, y que ha de regir en el próximo año económico de 1886-87.

Los alcaldes de Cangas de Onís y Salas, llaman á los mozos del actual reemplazo, responsables al mismo, por no haberse presentado en el acto de su llamamiento, los cuales se hallan ausentes en Ultramar.

En la estación Central de Telégrafos de Madrid se halla detenido un despacho, procedente de Gijón, diri-

gido á D.ª María Suarez, Mendizábal, 33.

Crónica local.

Cualquiera, que viese á *El Carbayón* reproducir el lunes sus entusiasmadas loores á *La Moda Elegante* en media columna, cuyos ocho párrafos parecen más bien *estrofas*, por cuanto el título de la *elegante* revista, con que todos principian, les dá cierta apariencia de regularidad métrica; diría que no habia echado en saco roto la segunda parte de este consejo, que hace días le dábamos: "Vea, pues, *El Carbayón* cuán sospechosa es la publicación, (*La Moda Elegante*, anuncia el blasfemo y herético libro de su repertorio: *Los Recuerdos de Italia*, por Castelar) que recomienda como una necesidad imprescindible é indispensable. Y si nó lo quiere ver, sea franco, cuente á sus lectores este dato *estupendo*, no olvide esta singular *excelencia*, que seguramente inspirará á su fecunda musa numerosas *estrofas* sin necesidad de recurrir á la hipébole." Mas, nada de esto hizo.

Impenitente vergonzante, se obstina en ocultar á sus *piadosas* lectoras la singular *excelencia*; y lejos de reconocer la *heterodoxa* propaganda de dicha revista, vuelve á calificarla de "indispensable á las familias, cualquiera que sea su posición social".

En vista de lo cual casi estamos arrepietados de haberle llamado anteayer conservador *ortodoxo*.

**

Sobre lo mismo; es decir, lo del Comercio, ó mejor, lo de las tiendas y los días festivos.

Decíamos ayer, que la única dificultad con que tropezaban los señores comerciantes para cerrar sus respectivos establecimientos los domingos, era, según confesión de la parte interesada, "la del mercado que se celebra en Oviedo aquellos días."

No creemos que se irroguen tantos y tan graves perjuicios al comercio, ni tampoco podemos creer que sean tan grandes las pérdidas con no vender los domingos y demás días festivos, que pueda hacérsenos creer, ó mejor dicho, que consideremos el referido mercado como un obstáculo insuperable é imposible de vencer.

No creemos ni podemos creer que con esto puedan justificarse los industriales y comerciantes para dejar de santificar las fiestas, como lo manda la santa Ley de Dios y la Iglesia nos lo enseña.

A parte de esto. ¿Quiénes son el elemento más principal y más indispensable en los mercados? ¿Quiénes son los que atraen á los centros de población á los compradores? Si los vendedores dejasen de esponder sus mercancías en los días señalados por Dios para el descanso ¿se celebrarían mercados en días festivos?

Contesten los que anteayer nos manifestaron "que eso de cerrar las tiendas los domingos tropezaba con una dificultad que no estaba en sus manos evitar."

Tenemos en nuestro poder un pliego de firmas de las señoras de Oviedo que no comprarán ninguna cosa más en los comercios que sigan abriéndose los domingos.

Peró no empezaremos á publicar sus nombres, hasta que no veamos si el Comercio se decide á secundar la determinación de los industriales y comerciantes de Salamanca.

**

De la *Revista Asturiana de Ciencias Médicas*.

"Continuaron predominando durante el mes de Abril, las enfermedades crónicas de los aparatos respiratorio y circulatorio; las tifoideas han decrecido, y en los niños la viruela y el coqueluche, han ocasionado bastantes defunciones.

El número de nacimientos en el referido tiempo, fué el de 99, y el de defunciones 81, correspondiendo mayor número á las enfermedades siguientes:

Aparato respiratorio, 12
Idem circulatorio, 8
Idem digestivo, 3
Meningitis y congestión cerebral 9
Tuberculosis pulmonar, 9
Idem mesentérica, 6
Fiebre tifoidea, 8
Idem gástrica, 4
Viruela, 9
Tos ferina, 13
Crup, 2
Suicidio, 1
Homicidio, 1.ª



SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DR. D. VÍCTOR DÍAZ ORDÓÑEZ Y SUÁREZ MIRANDA,

Miembro de la antigua Junta general del Principado, Ex-Regidor perpétuo de esta ciudad y su concejo, Ex-Decano del Ilustre Colegio de Abogados, Caballero de la *inclita* y militar Orden de San Juan de Jerusalén y Auditor de Guerra honorario, falleció el 16 de Mayo de 1884.

R. I. P.

Se suplica á los amigos de su familia que se sirvan encomendarle á DIOS.

Todas las misas rezadas que se celebren mañana sábado 15 del corriente mes, en la iglesia parroquial de San Isidoro el Real de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

TELEGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR DE

La Cruz de la Victoria.

Madrid, 13 (á las 10 n.)

Los ánimos están sumamente contristados por el ciclón en Madrid.

Las pérdidas son grandes. Muertos ochenta y cinco. Heridos cuatrocientos.

EL CORRESPONSAL.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende la capilla de San Nicolás, sita en la calle de Cimadevilla de esta ciudad. El acto tendrá lugar el día 24 de Mayo en la Notaría del Ldo. D. Fernando Alvarez del Manzano, calle del Rosal, núm. 56.

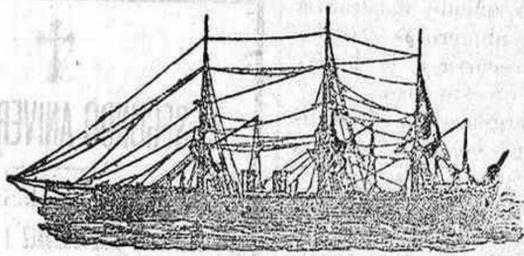
Imprenta Católica.

Horas de despacho y salida de los trenes del Ferro-carril de León á Gijón en todas las Estaciones de la línea.

NOTAS.	VÍA DESCENDENTE.	VÍA ASCENDENTE.	TRUBIA.	DESPACHO.
<p><i>Primera.</i> La correspondencia depositada en el buzón central se recoje 30 minutos antes de la salida de los correos, y la de los buzones de la población á las 8 de la mañana y 3 de la tarde.</p> <p><i>Segunda.</i> Los carteros verificarán diariamente dos repartos á domicilio: uno á las 11 y 30 de la mañana y otro á las 6 y 30 de la tarde.</p>	<p>León, salida, 10 mañana.</p> <p>Busdongo: 10,09 mañana.</p> <p>Pajares: 12,41 tarde.</p> <p>Navidiello: 1,21 tarde.</p> <p>Linares: 2,02 tarde.</p> <p>Malvedo: 2,22 tarde.</p> <p>Puente los Fierros: 2,53 tarde 5 m.</p> <p>Campomanes: 3,08 tarde 5,18 m.</p> <p>Pola de Lena, 3, 24 tarde 4,47 m.</p> <p>Ujo: 3,38 tarde 3,14 mañana.</p> <p>Santullano: 3,35 tarde 6,34 mañana</p> <p>Mieres: 3,54 tarde 6,58 mañana.</p> <p>Ablaña: 4 tarde 7,20 mañana.</p> <p>Olloniego: 4,09 tarde 7,45 mañana.</p> <p>Segadas: 4,36 tarde 8,03 mañana.</p> <p>OVIEDO: 4,38 tarde 8,54 mañana.</p> <p>Lugones: 4,59 tarde 9,16 mañana.</p> <p>Lugo: 5,11 tarde 9,29 mañana.</p> <p>Serín: 5,37 tarde 10,05 mañana.</p> <p>Veriña: 5,51 tarde 10,29 mañana.</p> <p>Gijón: llegada, 6 tarde.</p>	<p>Gijón: salida, 9,30 m. y 4,50 t.</p> <p>Veriña: 9,39 mañana y 5,11 tarde.</p> <p>Serín: 10,02 mañana y 5,35 tarde.</p> <p>Lugo: 10,24 mañana y 6,02 tarde.</p> <p>Lugones: 10,33 mañana y 6,23 tarde</p> <p>OVIEDO: 10,55 m. y 7,05 tarde.</p> <p>Segadas: 10,55 mañana y 7,25 tarde</p> <p>Olloniego: 11,32 m. y 7,48 tarde.</p> <p>Ablaña: 8,08 tarde.</p> <p>Mieres: 11,47 mañana y 8,25 tarde.</p> <p>Santullano: 12,02 tarde y 8,58 tarde.</p> <p>Ujo: 12,08 tarde 9,08 noche.</p> <p>Pola de Lena: 12,26 tarde 9,41 n.</p> <p>Campomanes: 12,42 tarde 10,05 n.</p> <p>Puente los Fierros: 1,06 t 10,25 n.</p> <p>Malvedo: 1,37 tarde.</p> <p>Linares: 2,04 tarde.</p> <p>Navidiello: 2,49 tarde.</p> <p>Pajares: 3:34 tarde.</p> <p>Busdongo: 4,10 tarde.</p> <p>León: llegada, 5,55 tarde.</p>	<p>TRUBIA.</p> <p>Descendente.</p> <p>OVIEDO: 11,10 mañana y 7,20 tarde.</p> <p>San Claudio: 11,27 mañana y 7,37 tarde.</p> <p>Ascendente.</p> <p>Trubia: 7 35 mañana y 3,40 tarde.</p> <p>San Claudio: 7,59 mañana y 1,04 tarde.</p>	<p>Certificados ordinarios.—De nueve á diez de la mañana y de 3,30 á 4,30 tarde.</p> <p><i>Idem valor declarado, efectos públicos y alhajas.</i> — De 10,30 á 12 mañana; de 3,30 á 4,40 y de 6 á 6,30 tarde.</p> <p><i>Correspondencia oficial y prensa local.</i>—De 3 á 3,45 tarde.</p> <p><i>Idem de lista.</i>—De 9 á 10 y de 10,30 á 12 mañana; y de 3,30 á 4,30 tarde.</p>

LA VICTORIA

LA VICTORIA
Rua, 10, OVIEDO.



OVIEDO. Rua, 10,
VIA VICTORIA VT

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Gran sastrería, camisería y sombrerería á precios fijos.

LA VICTORIA: ha recibido la 2.^a remesa de sombreros para los Sres. Eclesiásticos y cuyos precios varían desde 12 1/2 á 30 pesetas; y formar españolas y francesas antigua y moderna. Elegancia y economía.

Rua, 10, OVIEDO, LA VICTORIA Rua, 10, OVIEDO.

LIBRERÍA DE LA VIUDA DE CORNELIO,

CALLE DEL SOL, OVIEDO.

Esta antigua y tan acreditada Librería, sigue dedicándose á toda clase de libros religiosos, de Teología, Moral, Filosofía de rezo para los Sres. Sacerdotes. etc. etc.

También en ella los Sres Maestros de Instrucción primaria, encontrarán un abundante y completo surtido de menage para las escuelas, y sus precios son lo más arreglados.

En papeles de cartas, sobres, demás objetos de escritorio y de dibujo también hay buen surtido.

OBRA NUEVA.

Teología Moral según la doctrina de Sto. Tomás de Aquino y San Adolfo M.^a de Ligorio, por el R. P. Fray José M. Morán, de la Orden de predicadores, tres tomos.

CERERÍA

Y OBJETOS FUNERARIOS

DE

C. URÍA

En esta acreditada Cerería se reciben toda clase de encargos pertenecientes al ramo, especialmente en hachas, cirios labrados, cera velada y figuras para ofrendas, como asimismo de ataúdes de varias formas.

Calle de la Platería, 5.

OVIEDO

5, Calle de la Platería.

IMPRENTA CATÓLICA

8, SAN JUAN 8.

Este establecimiento se encarga de todo género de trabajos tipográficos, y ofrece todas las garantías que puedan desearse, así en la publicación de obras voluminosas, como en trabajos sueltos. Cuenta para ello con un variado surtido de tipos de todas clases y en colección de adornos del mejor gusto, para los impresos que se le encarguen.